



## Nota informativa

22 de diciembre de 2023

### Europa propone nuevas medidas para reforzar los derechos de los pasajeros de todos los modos de transportes

#### **La propuesta de la Comisión Europea reforzará los mecanismos de ejecución de las reglas vigentes sobre movilidad y mejorará las normas para el reembolso de los pasajeros aéreos.**

Aunque la Unión Europea es la única zona del mundo que cuenta con un marco relativo a los derechos de los pasajeros para todos los modos de transporte, los viajeros siguen teniendo problemas con la aplicación y el cumplimiento de las normas. Para evitar esta situación, la Comisión Europea ha propuesto actualizar el Reglamento sobre los derechos de los pasajeros y la Directiva sobre los viajes combinados de 2015.

#### **Áreas de mejora propuestas:**

- Viajes gratuitos para acompañantes de viajeros aéreos con discapacidad.
- Información más clara sobre quién debe reembolsar en los billetes de avión comprados a intermediarios.
- Mejor información y protección en los viajes multimodales (utilización de diferentes tipos de transporte).
- Limitación de los pagos anticipados de los viajes combinados a un 25% del precio del viaje hasta 28 días antes de la salida.
- Reembolsos automáticos si no se utiliza antes del periodo de validez.
- Protección frente a la insolvencia de la compañía aérea.
- 14 días para recibir el reembolso.
- Espacio común europeo de datos sobre movilidad.

Fuente de información: [Comisión Europea](#)